

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE CAMPEZO****Decreto de alcaldía para la sustitución de funciones de la alcaldesa**

Teniendo previsto ausentarme del término municipal desde el día 4 al 11 de agosto de 2017, ambos inclusive.

Siendo Idoia Arenaza Saenz del Burgo, primera teniente de alcaldesa del Ayuntamiento de Campezo.

Conforme a lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 47, en relación con el 44, apartados 1º y 2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre.

DISPONGO

Primero. Que durante mi ausencia, me sustituya en la totalidad de mis funciones como alcaldesa, la concejala Idoia Arenaza Sáenz del Burgo, primera teniente de alcaldesa de este Ayuntamiento de Campezo desde el día 4 al 11 de agosto de 2017.

Segundo. Que el presente Decreto surta efecto desde el día 4 de agosto de 2017 y se publique además en el BOTHA.

Tercero. Que se dé cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Santa Cruz de Campezo, 18 de julio de 2017

La Alcaldesa

IBERNALO BASTERRA TXASKO